

EXPDTE. N°: 1003/2006 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), la necesidad de llevar adelante la Audiencia Pública prevista en la ley de Impacto Ambiental, previo a la aprobación del proyecto del Club de Campo "El Redil" a la vera del lago Moreno, en San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación del Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:**

“Artículo 1.- Al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, la necesidad de llevar adelante la Audiencia Pública prevista en la ley de Impacto Ambiental N° 3.266, previo a la aprobación del proyecto del club de Campo "El Redil" a la vera del lago Moreno, en San Carlos de Bariloche.”

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis CASTAÑÓN CUEVAS MARTIN PASCUAL
SPOTURNO PERALTA VALERI LUEIRO ODARDA BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Junio de 2007.